



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00405286- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se solicita la asignación de funciones del agente Nodocente Carlos Santiago Gigena, Leg. 43.174; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2023-1393-UNC-REC se otorga el pase en comisión a esta Facultad del agente Nodocente Carlos Santiago Gigena.

Que PV-2023-00818747-UNC-AE#FCS la Directora del Área Enseñanza informa que el Sr. Carlos Santiago Gigena se desempeña en el Despacho Estudiantes (Grado), con funciones de atención al público y legalización de documentación solicitada por estudiantes y egresados.

Que en PV-2023-00836982-UNC-SSAC#FCS, la Subsecretaria Académica toma conocimiento y otorga el visto bueno a lo informado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar al agente Nodocente Carlos Santiago Gigena, Leg. 43.174, las funciones de atención al público y legalización de documentación solicitada por estudiantes y egresados en el Despacho Estudiantes (Grado), en un todo de acuerdo con la informado en PV-2023-00818747-UNC-AE#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

